



**EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

*CORRECCIÓN de errores del ACUERDO de 12 de diciembre de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), por el que se aprueban las bases y convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal para la contratación como personal laboral fijo discontinuo, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos, de 5 plazas de Peón Servicios Múltiples.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 14 de diciembre, publicado en el “Boletín Oficial de Castilla y León” número 245 de fecha 22 de diciembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 79441, donde dice:

“Duración del contrato 8 meses al año”

Debe decir:

“Duración del contrato 6 meses al año”

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de febrero de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

304

BOPSO-17-13022023